

GOBIERNO DE CHILE
CONAF



Ley de Bosque Nativo:
es vida, es futuro

- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/MSM/OPV

RESOLUCIÓN Nº : 256/2009

ANT : NO HAY

MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 18/12/2009

Vistos

1. Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 14 de agosto del 2007, además de resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 222, del 2 de agosto del 2007.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. La solicitud presentada ante el programa de Silvicultura Urbana, en el marco de la Campaña denominada "Mil Árboles para Atacama", organizada por la Corporación Nacional Forestal Región de Atacama, por parte de la Junta de Vecinos de la Villa Ojanco de la comuna de Tierra Amarilla.

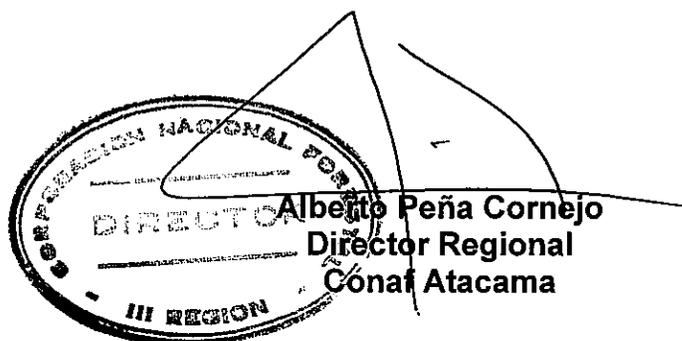
Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 40 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de apoyar la Campaña denominada "Mil Árboles para Atacama", realizada en la Villa Ojanco de la comuna de Tierra Amarilla.
2. SEGUNDO: La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación.
3. TERCERO: La entrega se coordinará con miembros de la organización.
4. CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días hábiles, prorrogables por un periodo equivalente, previa solicitud del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará de plano sin efecto, para lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro N°1

Especie	Cantidad
Schinus molle	05
Leucaena leucocephalla	15
Prosopis chilensis	20
Total	40

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Alberto Peña Cornejo
Director Regional
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mauricio Eduardo Sepulveda Maklein-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Técnico Dirección Regional Or.III
- Olivia Eloisa Pereira Valdés-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Nicolas Verasay -Vivero Conaf Atacama